







Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

*4468*	CANCER HIJAZO ANA ISABEL	13,450	8,305	49,830	6,328
*8862*	IGLESIAS CALVO CARLOTA	8,450	8,644	51,864	6,031
*9687*	DEL TESO PEREZ JULIA	15,327	7,450	44,700	6,003
*6931*	REJON MAYORAL MONICA	13,450	7,627	45,762	5,921
*8374*	LEON REYNES PEDRO	8,103	7,627	45,762	5,387
*0390*	GAMARRA SANZ CARMEN	0,000	8,644	51,864	5,186
*4472*	GONZALEZ JIMENEZ LAURA	0,000	7,288	43,728	4,373
*0159*	RODRIGUEZ RODRIGUEZ Mª PILAR	11,867	0,000	0,000	1,187
*0002*	MEJIAS MARTOS NURIA	10,150	0,000	0,000	1,015

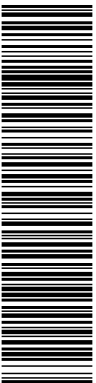
**Tercero.-** Exclusiones de la propuesta de nombramiento del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo

Habiendo recibido del Servicio de RR.HH relación de las personas que han obtenido la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de este Ayuntamiento para la misma categoría que la plaza objeto del nombramiento, en el procedimiento de estabilización 2022-RHSEL-EC15, mediante concurso de méritos, el pasado 26 de mayo de 2023, la Comisión Permanente de Selección acuerda excluirlos, en su caso, de la propuesta de nombramiento, conforme a lo dispuesto en la Base 11ª.1.d).

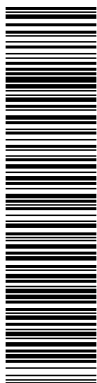
**Cuarto.-** Propuesta de nombramiento –contratación laboral fija

Conforme establece la Base General 10.2, se eleva propuesta de nombramiento o contratación laboral fija según pro ceda a favor de las personas aspirantes relacionadas a continuación.

DNI	ASPIRANTE
*1149*	GALVEZ ARCO ROCIO
*3590*	CARRACEDO DIEGUEZ Mª DEL CARMEN



DOCUMENTO Informe: 16062023 calificaciones 2022_RHSEL _ECO02	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L28VU-K2KCJ-1BET6 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Lorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/06/2023 12:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2023 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1202042128VU-K2KCJ-1BET6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?idforma=1>



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

**Quinto.-** Presentación de documentación

Finalizada la fase de oposición, los aspirantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** desde la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación acreditativa de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, conforme establece la Base 1ª de las Bases Generales de la convocatoria

**Sexto.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la web municipal [www.sreyes.org](http://www.sreyes.org).

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario Suplente de la Comisión Permanente de Selección